



RESOLUCION 00973 11 MAY 2016
EXENTA 6A.3/Nº

MATERIA: MODIFICACIÓN DE CONVENIO EN ROL M.L.E. A CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL, RUT Nº 61.108.000-K

VISTOS: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1 de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369 de 1985 y Decreto Supremo Nº 46 del 2014, ambas del Ministerio de Salud; la Resolución 4A/Nº 35 de 2016; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137 de 2009, Resolución Exenta 1C/Nº 4248 del 22/07/11, Resolución Exenta 2.1 D/ Nº 2847/2015 y Resoluciones 3.2 D/Nº 554 y 3.2 D/Nº 837 ambas del 2014, del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución Exenta Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº1 de 2005, del Ministerio de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con folio Nº 8.389, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a **CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL, R.U.T. Nº 61.108.000-K;**
2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente y que presentó solicitud de fecha **07/04/16** y **06/05/16** para **MODIFICACION DE LA PLANTA DE PROFESIONALES, CAMBIO DE DIRECTOR MÉDICO Y CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL** al convenio inicialmente autorizado;
3. Que, de los antecedentes de respaldo para la solicitud presentados por el prestador y del Informe Técnico de Visación de Convenio, según Nº **426 – 538** de fecha **06/05/16** se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. Apruébese la modificación de **LA PLANTA DE PROFESIONALES** del convenio de inscripción del prestador **CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL, R.U.T. Nº 61.108.000-K**, agregándose al ó (los) siguiente(s) profesional(es) en sucursal Nº "0", con dirección en **AV. BRASIL Nº 1930, comuna de VALPARAÍSO**, Región de **Valparaíso**, según detalle de autorización o rechazo:

PLANTA PROFESIONAL AUTORIZADA			
RUT	NOMBRE	PROFESIÓN Especialidad	Prestación(es) a realizar
[REDACTED]	Mauricio Carrasco Vergara	Médico / Gastroenterología	18.01.001

PLANTA PROFESIONAL RECHAZADA			
Nombre	RUT	Profesión/ Especialidad	Motivo del Rechazo
Fiorella Barbagelata Agüero	[REDACTED]	Médico	Presenta CT otorgado 04 septiembre 2013. Por consiguiente, debe acreditar EUNACOM Aprobado. (con su Original)
Carlo Jorquera Ordoñez	[REDACTED]	Médico	Presenta CT otorgado 16 diciembre 2010. Por consiguiente, debe acreditar EUNACOM Aprobado. (con su Original)

II. Rechácese el **CAMBIO DE DIRECTOR MÉDICO Y DE REPRESENTANTE LEGAL**, hasta que acredite las respectivas designaciones con certificado sanitario y mandato correspondiente.

III. Actívese el registro de la modificación que se aprueba al Convenio a partir de la fecha de ésta resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

IV. Notifíquese lo resuelto en forma personal, o por carta certificada dirigida al prestador, al domicilio establecido en el respectivo convenio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

Orielle Díaz Acosta
 Directora Zonal
 Fonasa Centro Norte

WIRM/JOV/jov
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario(a) Correo Electrónico [REDACTED]
- Subdpto. de Control y Calidad de Prestaciones
- Of. Partes. (Afecta al art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/2008)